

CARTA DE 2 DE FEBRERO DE 1982, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
COMITE DE DESARME POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE TUNEZ
EN RELACION CON LOS PARRAFOS 33 A 35 DEL REGLAMENTO
DEL COMITE DE DESARME

Tras mi carta N° 011, de 14 de enero de 1982, relativa a la petición de participación de mi país en los trabajos del Comité de Desarme (primera parte del período de sesiones de 1982), tengo el honor de precisarle que el Gobierno de Túnez se interesa por todas las cuestiones incluidas en la agenda del Comité y desea, por tanto, que la delegación de Túnez pueda participar en las sesiones plenarias, así como en las reuniones oficiosas que se dediquen al examen de estas cuestiones.

El Gobierno de Túnez decidirá ulteriormente sobre una participación eventual en los trabajos de cualquier órgano subsidiario del Comité, en particular del Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme.

(Firmado): Fouad MEBAZAA
Embajador
Representante Permanente

